

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"
RESOLUCIÓN N° 02-STJSL-SA-2018.-

San Luis, dos de enero de dos mil dieciocho.-

VISTO: Visto lo solicitado por OFR 169166/11 del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley IV-0100-2004, al Acuerdo N° 180/15, la conformidad de la Dirección Contable y la habilitación de día y hora de feria judicial. Por ello; la Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de estudios de ADN -DOS (2) muestras-, de acuerdo a lo solicitado por el oficiante por OFR 169166/11, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/12, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/17 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y del presente Acuerdo a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente en Feria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-